



Expte N° 18835/11

RESOLUCIÓN N° 356

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011

*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

VISTO:

que las clases de consulta que se dictan en el ámbito del Colegio cubre necesidades particulares, sin resolver las cuestiones de fondo de la enseñanza en el aula en cada una de las asignaturas, y

CONSIDERANDO:

que la implementación de clases de apoyo permitirá acompañar a aquellos estudiantes que presenten dificultades para alcanzar los contenidos mínimos de los cursos respectivos y nivelar conocimientos básicos imprescindibles para la continuación de nuevos conocimientos;

el Proyecto Educativo Institucional, en el que se contempla la necesidad de abordar estrategias pedagógicas que tiendan a resolver las dificultades de aprender de los alumnos, y

las atribuciones que le son propias;

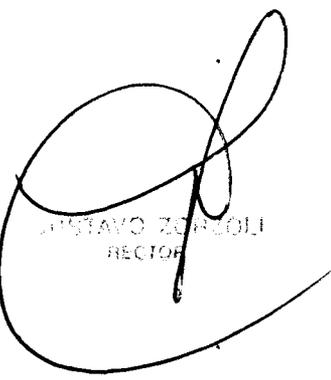
EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día de la fecha las clases de consulta serán reemplazadas por clases de apoyo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector y a la señora Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores y, por su intermedio, a los señores Jefes de Departamento; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
PATRICIA ISABEL BASUALDO  
SECRETARIA



  
GUSTAVO ZORFOLI  
RECTOR